

Concejales disidentes juran ante juez electoral de Central



El juez electoral de Central, Modesto Núñez, tomó juramento a los concejales Diego Romero, Juan Ángel Marecos e Iván Velázquez.

“Esta mañana hemos jurado oficialmente como Concejal Municipal de la República de Luque en un sencillo acto en la Sede del Juzgado Electoral de Central. Esta decisión la hemos tomado por considerar absolutamente irregular la sesión de ayer en la Junta Municipal”, postuló el edil Iván Velázquez.

“Me debo al pueblo luqueño. Mi Promesa y Juramento ante Dios, ante la Patria, ante mi Familia y ante cada uno de los habitantes de la República de Luque”, agregó.

“Prometo desempeñar mis funciones llevando la bandera de la Honestidad para el progreso de nuestra Ciudad siempre!”.

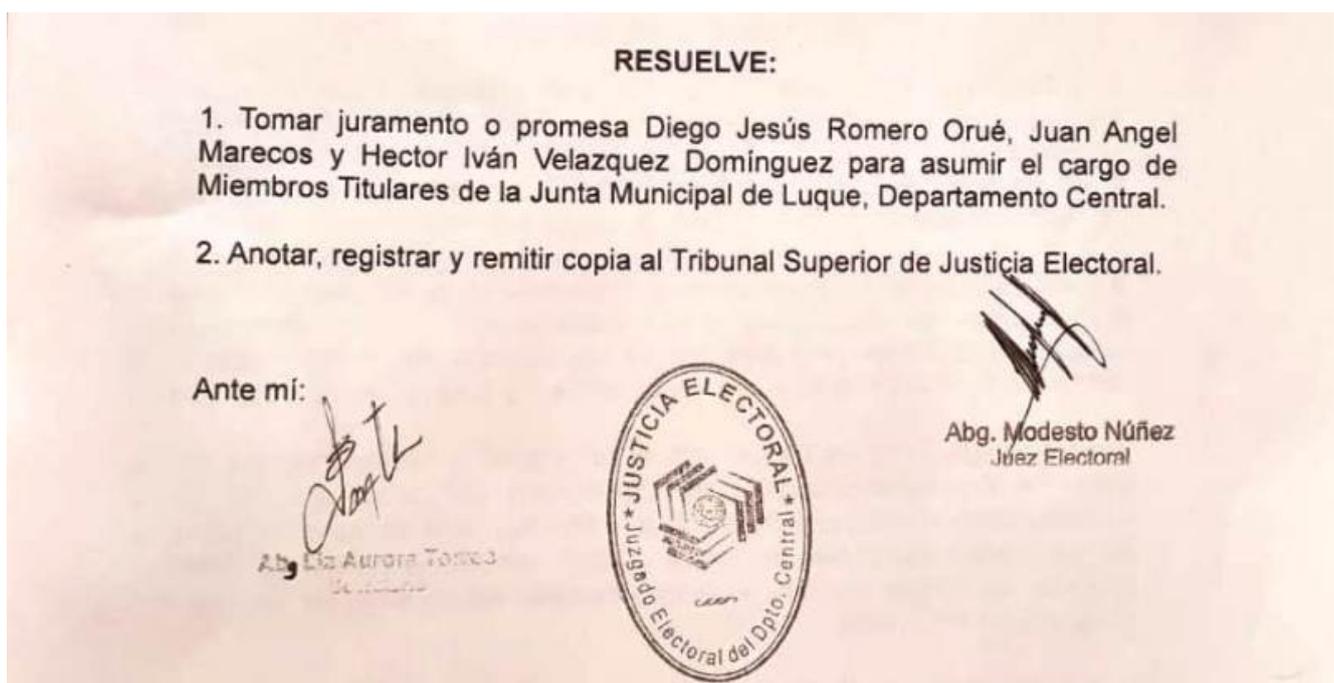
Por su parte, el concejal Diego Romero, aseguró que “la

realidad de Luque es que hoy tiene 3 concejales oficiales que juramos. Nueve concejales mau, un presidente de la Junta mau y un intendente mau”.

Agregó que el saliente concejal Félix López Saguier (PLRA) no estaba autorizado a tomar juramento a los ediles entrantes.

En ese sentido, argumentó que la ley taxativamente expresa que el concejal más votado del municipio debe tomar el juramento a sus colegas, y en caso de ausencia, el juez electoral departamental.

“En ninguna parte habla del vicepresidente de la Junta, y en este caso es peor, teniendo en cuenta que en ese momento de la sesión el concejal saliente López Saguier ya no formaba parte de la Junta Directiva”, sostuvo.



Mientras Juan Ángel Marecos posteó lo siguiente en su cuenta de redes sociales:

“Al no Jurar ante el presidente de la Junta Municipal Diego Romero Orue hemos procedido a Jurar ante un Juez Electoral como lo marca la ley no ante un ex Concejal Municipal que terminó su mandato al Proclamarse los nuevos Concejales”.

“A seguir trabajando por la ciudad de Luque. Gracias a los 4458 conciudadanos Luqueños por su confianza y apoyo. El Cambio es AHORA”, señaló.